



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS, 13 NOV. 2017

VISTO:

El EXP-USL 13636/2017 mediante el cual Floriani Alejandro, integrante de la Organización Estudiantes en el Barrio, solicita ayuda económica para estudiantes de la Licenciatura en Psicología para participar, en calidad de asistentes, en el "IV Encuentro Latinoamericano de Articulación Social"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento se realizará los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2017 en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires y se solicita ayuda económica para cincuenta (50) alumnos que participarán en calidad de asistentes.

Que las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Estudiantiles dieron tratamiento al tema y sugieren otorgar la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000) a distribuir entre cincuenta de los alumnos de la Facultad de Psicología que participarán en calidad de asistentes, en el "IV Encuentro Latinoamericano de Articulación Social".

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 08 de noviembre de 2017, hace suyo el dictamen de las Comisiones intervinientes y resuelve otorgar la suma total de pesos tres mil (\$3000) a los alumnos solicitantes, en concepto de Beca Especial de Ayuda Económica.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar 1 (una) Beca Especial de Ayuda Económica, por única vez, de PESOS TRES MIL (\$3.000) a los alumnos que participarán los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2017 en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, en calidad de asistentes, en el "IV Encuentro Latinoamericano de Articulación Social".

ARTICULO 2º.- Designar al alumno Alejandro Floriani, DNI N° 38.109.864, como responsable del cobro del monto total otorgado de PESOS TRES MIL (\$3.000), y de la presentación de los respectivos comprobantes de asistencia ante la Facultad.

ARTICULO 3º.- La erogación emergente de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución -PESOS TRES MIL (\$ 3.000)- deberá imputarse a la partida específica del Ejercicio 2017, FAPSI-DECANATO de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N°

amq

120

Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL